



RECONOCE FERIADO LEGAL
DON RICARDO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 228

CHILLAN VIEJO, 18 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al D/A N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 226 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO:

2.- Decreto Alcaldicio N° 92 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato Indefinido de Don Ricardo Moya Ramírez.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 19.01.2011, por Don **RICARDO MOYA RAMÍREZ**, Jefe de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, por 10 días hábiles.

DECRETO:

APRUEBASE, el feriado legal de 10 días hábiles, a Don **RICARDO MOYA RAMÍREZ**, Run 7.829.650-K, Jefe de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 24.01.2011 hasta 04.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles (periodo 01.01.2010 hasta 31.12.2010).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / FFV / RMR / lqd

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DEL DAEM (R)